



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), COMISION REGULADORA DE ENERGÍA (CRE) Y A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES APLACEN LOS PAGOS DE ELECTRICIDAD Y AGUA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR OCASIONADA POR LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

La que suscribe **María del Carmen Cabrera Lagunas**, Diputada por la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social, con fundamento en el artículo 3, numeral 1, fracción XX, artículo 6, numeral 1, fracción I, y artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados someto ante el pleno de esta honorable Cámara de Diputados la Proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguientes:

CONSIDERACIONES

Como ustedes saben el CORONAVIRUS, recién llamado COVID 19, es y está siendo una de las más fuertes epidemias por la que estamos pasando los mexicanos y todos los habitantes de algunos países del mundo, son contingencias que nadie puede programar ni mucho menos acabar de la noche a la mañana, por lo que hago un llamado enérgico a la Comisión Federal de Electricidad, así como para todos aquellos organismos estatales y municipales consumidores de agua potable en todo el país, y en especial a los habitantes con mayor índice de pobreza para diferir el pago de energía eléctrica y el consumo de agua, durante los meses de abril y mayo, ante la emergencia sanitaria por el coronavirus Covid-19 que hoy se encuentra en su fase II y que está por iniciar las Fase III en el país y que la propia Comisión Reguladora de Energía (CRE) también tome cartas en este asunto con la finalidad de que estos mismos organismos estén en condiciones de poder apoyar a la ciudadanía en prorratear el pago de los servicios de agua potable y el consumo de energía eléctrica durante el mismo periodo de la contingencia sanitaria.

Nos queda claro que como diputados federales tenemos la obligación de estar trabajando en beneficio de todos y cada uno de los habitantes del país, que quede claro que no estamos de vacaciones, la ciudadanía nos necesita hoy en día más que nunca y derivado de la presencia de esta pandemia, sabemos de la importancia de que las familias cuenten con el vital líquido en sus hogares para implementar las medidas preventivas y



de la salud, pero para apoyarlos requerimos del trabajo coordinado con el Ejecutivo Federal para que la CFE y la CONAGUA mantengan el compromiso de solidaridad.

En ese sentido, es importante mencionar que la tarifa se modifique de manera temporal a los organismos estatales y municipales y por lógica a los habitantes con mayor índice de pobreza en el país, al pasar a un ajuste de condonación; para que dichos organismos no puedan lucrar con el vital líquido como siempre se ha comprobado, sino que atiendan a la obligación constitucional de garantizar el agua potable a la población.

Derivado de lo anterior, este sería un esquema extraordinario y con la finalidad de que esta no impacte aún más las finanzas de estos organismos la **propia CFE y la CONAGUA, tienen la obligación derivado de esta contingencia de diferir los pagos por energía eléctrica de los habitantes correspondientes a los meses de abril y mayo y que se distribuya el monto por el consumo entre los meses de junio a diciembre, pues ambas medidas permitirían a los mismos implementar mecanismos de apoyo solidario con los diferentes usuarios de todo el país el diferimiento de pago en el servicio de agua potable durante el mismo lapso.**

Por otra parte, es de suma importancia que durante esta contingencia sanitaria el vital líquido sea redireccionado por la **CONAGUA** a las colonias populares de los **diferentes municipios que se encuentran dentro del índice de mayor pobreza para que las familias puedan contar con el vital líquido necesario con el propósito de atender la contingencia sanitaria y evitar la propagación del virus entre la población.**

De igual forma, es importante mencionar que el propio director de la CFE ha determinado y ha manifestado que en ningún momento habrá condonación en el suministro de energía eléctrica para los habitantes por lo que esta **aseveración es sumamente contradictoria, esta política utilizada por el director de la CFE, así como la falta de humildad y profesionalismo de que no pueda solidarizarse con los habitantes y sobre todo con aquellos consumidores de escasos recursos y por ende en el consumo de energía eléctrica, por lo que trasgrede a los principios morales y a los compromisos de esta 4t transformación de nuestro país.**

Nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador ha dicho que una de sus principales prioridades es que el estado mexicano deba tener una perspectiva integral del sector energético-industrial distribución de electricidad, la utilización de todas las fuentes de energía renovable y no



renovable; además de revertir la tendencia de dispersión, privatización, extranjerización y dependencia.

Cabe destacar que en la actualidad para medir la calidad de vida y la satisfacción de necesidades básicas que incluye el acceso a las fuentes de energía, entre ellos el acceso a la electricidad en los hogares. La cual se define como "pobreza energética" y se considera que "un hogar se encuentra en pobreza energética cuando las personas que lo habitan no satisfacen las necesidades de energía absolutas.

Las cuales están relacionadas con una serie de satisfactores y económicos que son considerados esenciales de acuerdo con en la Ley de la Industria Eléctrica, citado en los puntos termométricos que expide la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos naturales, el precio de la energía eléctrica tiene dos cuotas por año, el primero corresponde a la tarifa de verano, la cual es más cara, la segunda es la tarifa fuera de verano que en realidad es un poco más económica; dependiendo el ciclo del año.

Según datos por parte de la CFE, la cual reveló que hasta el momento no tienen autorizado brindar algún apoyo a los mexicanos en plazos para pagos de recibos de luz, o descuentos, esto tras la pandemia que arribó al país, sin embargo, Mantendrán informado a los consumidores si es que en dado caso llegan a brindar algún apoyo en lo que dura esta emergencia sanitaria.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad, para que en el uso de sus atribuciones aplase los pagos del consumo de energía eléctrica, durante los dos primeros bimestres y por el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que en la medida de sus atribuciones vigilen de manera permanente y prioritaria que, la venta y



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

María del Carmen Cabrera Lagunas

DIPUTADA FEDERAL

LXIV Legislatura de la Paridad de Género. "2020, Año de Leona
Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

las tarifas de energía eléctrica no aumenten durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

TERCERO. La H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional del Agua y a los Sistemas de Agua de las 32 entidades Federativas, para que, en uso de sus atribuciones, aplacen el pago de los primeros dos bimestres de agua y por el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y garanticen el suministro del mismo a toda la población.

Palacio Legislativo a 13 de abril del 2020

S U S C R I B E

**MARIA DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS
DIPUTADA FEDERAL**